

LEY Nº 5667

Construcción de un edificio para la sede social de la Asociación Bancaria de Bahía Blanca. Modificación de la Ley 5063.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Sustitúyense los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 5063 por los siguientes:

“Art. 4º El importe íntegro del préstamo referido se aplicará específicamente y como condición de esta ley a la construcción de un edificio para la sede social de la Asociación Bancaria, en la ciudad de Bahía Blanca”.

“Art. 5º El terreno necesario para emplazar el edificio podrá ser adquirido por compra directa o solicitarse al Poder Ejecutivo su expropiación. Para este último caso se lo declara de utilidad pública y el Poder Ejecutivo convendrá con la Asociación Bancaria las modalidades de la operación y procederá a expropiar utilizando los recursos del artículo 2º”.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

MARIO M. GOIZUETA.

JOSÉ L. PASSERINI.

Dionisio Ondarra,

Alfredo Panelli,

Secretario de la C. de DD.

Secretario del Senado.

La Plata, 22 de setiembre de 1951.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y "Boletín Oficial".

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCÉS.

Decreto Nº 20.462.

Registrada bajo el número cinco mil seiscientos sesenta y siete (5667).

HÉCTOR E. MERCANTE.

TRAMITE LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión Segunda de Hacienda, págs. 610 y 668 (julio 26 de 1951). Expídese la Comisión, página 706 (agosto 9 de 1951). Aprobación en general y particular, págs 997 y 1054 (agosto 14 de 1951).

CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, págs. 492 y 514 (agosto 23 de 1951). Expídese la Comisión, pág. 542 (agosto 29 de 1951). Sanción definitiva, págs. 688 y 793 (agosto 30 de 1951).